

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/20**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/20, relativa a la contratación de la prestación del servicio de valet parking, suministro de agua embotellada en garrafón, así como de diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/20**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**JOSÉ BENITO MENDOZA MALAGÓN  
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA  
ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**

**JOSÉ ALONSO GARCIA CARRILLO  
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.**

**MARÍA DOLORES GUTIERREZ SOLA AGUILERA  
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1038/2020 de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/066/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, los CC. Argimiro Díaz Margil y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS GRUPO NEMU, S.A. DE C.V., ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V. y REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V. La empresa OBRAS IDEALES, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2020, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/20**

su propuesta. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS GRUPO NEMU, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la P) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboraron la Subdirección de Patrimonio Institucional misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPYS/SPI/0124/2020 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	3, 4, 7	SÍ CUMPLE
	1, 2, 5, 6	NO COTIZA
ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS GRUPO NEMU, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA

La empresa ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS GRUPO NEMU, S.A. DE C.V., en la partida 1 no cumple con el punto 3.2, relativo al segundo apartado que debe contener el sobre donde se debe incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, señala que los documentos deben estar preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, en este sentido la propuesta técnica presentada por el licitante no está firmada en su última hoja, motivo por el cual con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-12/20**

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	3, 4, 7	SÍ CUMPLE
	1, 2, 5, 6	NO COTIZA
ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS GRUPO NEMU, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA

La empresa ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS GRUPO NEMU, S.A. DE C.V. no cumple en la partida 1, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	\$628,800.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA No. 0000009 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$31,440.00
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$585,600.00	CHEQUE CERTIFICADO BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO No. 0000152 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$30,000.00
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	\$678,300.00	ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 6319-03473-6 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$35,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de valet parking	1	Servicio	\$48,800.00	\$585,600.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$585,600.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$93,696.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$679,296.00</b>

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadano incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-12/20**

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Suministro de agua embotellada en garrafón.	\$1.70	\$32.30	15,800	21,000	\$510,340.00	\$678,300.00
Subtotal						\$510,340.00	\$678,300.00
No aplica IVA							
Total						\$510,340.00	\$678,300.00

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual	1	Servicio	\$32,300.00	\$387,600.00
4	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos	1	Servicio	\$15,600.00	\$187,200.00
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático	1	Servicio	\$4,500.00	\$54,000.00
SUBTOTAL					\$628,800.00
IVA					\$100,608.00
TOTAL					\$729,408.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -

Al someterse a consideración de los asistentes de las empresas SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V. y REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V., que podrán ofertar un precio más

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitas legales y reglamentarias y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-12/20**

bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, estas no acepta realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen su propuesta inicial. -----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

**FALLO**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de valet parking	1	Servicio	\$48,800.00	\$585,600.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$585,600.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$93,696.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$679,296.00</b>

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Suministro de agua embotellada en garrafón.	\$1.70	\$32.30	15,800	21,000	\$510,340.00	\$678,300.00
Subtotal						\$510,340.00	\$678,300.00
No aplica IVA							
Total						\$510,340.00	\$678,300.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-12/20**

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual	1	Servicio	\$32,300.00	\$387,600.00
4	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos	1	Servicio	\$15,600.00	\$187,200.00
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático	1	Servicio	\$4,500.00	\$54,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$628,800.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$100,608.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$729,408.00</b>

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 5 y 6, porque ninguna licitante ofertó las partidas. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de valet parking, suministro de agua embotellada en garrafón, así como de diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. -----

**Los contratos adjudicados correspondiente a la prestación de servicios referidos, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.** -----

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-093/2020 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2021, debiéndose prever que la prestación de los servicios, será durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La (s) licitante (s) que no formalice (n) la operación en los términos antes citados, perderá su derecho. ---

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-12/20**

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]*

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2013



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/20**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

JOSE BENITO MENDOZA MALAGÓN  
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA  
ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

JOSE ALONSO GARCIA CARRILLO  
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

MARA DOLORES GUTIERREZ SOLA AGUILERA  
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019